

40.

Rectifica el Sr. Ruiz, juzgando al Sr. Baquero cite la Ley en que ese derecho se apoya, y el Sr. Baquero le replica, que el no puede citar la que lo prohíbe, como no sea la de la caridad, pero no la municipal.

40.

El Sr. Lopez Gomero no vé motivo para la cuestion, supuesto que en el Boletín oficial se publican los nombres de los deudores a la Hacienda, y el programa se hiciere así con los de que se trata, por entender que muchos no han pagado por ignorancia, pero se ha dado el plazo de diez dias sin publicar la lista, sin duda por benignidad, y el programa se proceda ejecutivamente contra los morosos.

Se acuerda quede sobre la mesa hasta que se halle presente el Sr. Moreno.

El Sr. Alcalde, dice que así se está haciendo, y finalmente á propuesta del Sr. Lopez Gomero, se acuerda quede la mencionada relacion sobre la mesa, hasta que se halle presente el Concejál Sr. Moreno Lopez, á cuya instancia se pidió y ha venido al Ayuntamiento.

40. la adquisi- cion de material p. a la oficina del Arquitecto.

Visto un oficio del Arquitecto Municipal, juzgando se le faciliten ciento tres pesetas para la adquisicion de material de oficina, que menciona en nota que es adjunta, sin perjuicio de procurar por su parte un teodolito y un nivel para hacer los trabajos que le están encomendados, acuerda el Ayuntamiento, que desde luego se abone dicha cantidad, con cargo al capítulo del presupuesto de obras por administracion.

Salio el Sr. Montesinos y entro el Sr. Marqués de Villalva.

